

RESOLUCION N° 1795 / 2013

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **14 AGO. 2013**

VISTOS: Presentación del interesado con ingreso 14968 de fecha 09 de agosto de 2013, y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-749844, a nombre de **CARVACHO & BEDROS MASSEREDJIAN LIMITADA**, Rut: 76.258.136-1, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA N° 2110**, de Provisorio a Definitivo, para que ejerza el giro: **ELABORADORA DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRITURA DE PAPAS, DE PROCESADORAS AUTORIZADAS Y ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS CON RELLENO**, en atención a que cumple con Informe Técnico de la Dirección de Obra, mediante Ord. N° 30-510/2013 de fecha 05 de agosto de 2013.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO-NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/mmm.
09.08.2013